



# VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD LOGISTICA, ADQUISICIÓNES Y BODEGA

OGA/ JHP / MVB /CNG/voh

#### **DECRETO UNIVERSITARIO Nº**

OSORNO,

. . . . . . . . . . . . . . . . .

-----

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA 5413-107-LE24 PARA CONTRATAR, "CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO".

#### **VISTOS:**

- 1. Ley N°18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
- 3. D.F.L N°1de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
- 4. Decreto Supremo N°123, de 01 de octubre de 2021, del Ministerio de Educación.
- 5. Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **6.** Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.
- 7. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
- 8. Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- 9. Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República.
- **10.** Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
- **11.** Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
- 12. Decreto Afecto N°017 del 22 de diciembre de 2023, Aprueba presupuesto anual 2024 Universidad de Los Lagos.
- 13. D.F.L N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.

## **CONSIDERANDO:**

- Resolución N°509 de fecha 31 de julio de 2024, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO" ID 5413-107-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- 2. Resolución N°608 de fecha 06 de septiembre de 2024, que aprueba la adjudicación para licitación pública ID 5413-107-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO", al proveedor OSVALDO SEGUNDO CHACÓN CATALÁN, RUT:10.377.698-8.

### **DECRETO:**

- 1. APRUÉBESE el contrato de fecha 30 de septiembre de 2024 suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°123 del 01 de octubre del 2021 del Ministerio de Educación Pública, y el proveedor OSVALDO SEGUNDO CHACÓN CATALÁN, RUT:10.377.698-8 para contratar "CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO", por un monto máximo presupuestado de \$10.000.000.-, con una duración de 24 meses, que se podrá iniciar una vez que se encuentre totalmente tramitado el Decreto que apruebe el Contrato respectivo.
- 2. IMPÚTESE el gasto que irroga esta contratación a los CR que hagan uso de los servicios incluidos en el CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, CAMPUS OSORNO, respecto del presupuesto del año 2024, y





de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.

-----

. . . . . . . . . . . . . . . . . .

3. PUBLIQUESE esta contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

**RECTOR (S)** 

**CONTRALOR** 

# Distribución:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes
- Dirección Jurídica
- Unidad Logística Adquisiciones y Bodega

